



PERÚ

Ministerio
de Educación

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO

CENTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL - ILAVE

R.D.R. N° 2428 – 2015 – DREP R.D. N° 0331-90-DUSEIJ



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

OFICIO N° 0018-2024 MED/DREP/UGELEC/DIE/CEBE ILAVE

A LA : Dra. Norka, CORI TORO
Directora de la UGEL EL COLLAO

DE : Prof. Carmela, VANEGAS MAMANI
Directora del CEBE ILAVE

ASUNTO : Remito plan de asistencia técnica del equipo SAANEE 2024

FECHA : Ilave, 23 de abril del 2024

Referencia : a) RM 151-2023-MINEDU
b) DS 007-2021-MINEDU
c) Orientaciones sobre el funcionamiento SAANEE_2024

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y al mismo tiempo pongo en conocimiento remito el plan de asistencia técnica del equipo SAANEE 2024, que tiene como objetivo sensibilizar y orientar a los agentes educativos de las IIEE de EBR, EBA y ETP del ámbito de la UGEL el Collao Ilave para garantizar la mejora de los aprendizajes de los estudiantes con NEE. En ese sentido adjunto al presente los documentos en referencia para conocimiento y se sirva realizar las acciones de coordinación pertinentes

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.



Prof. Carmela Vanegas Mamani
DIRECTORA (e)



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO ILAVE

CENTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL ILAVE

SAANEE - ILAVE



PLAN DE ASISTENCIA TÉCNICA A II.EE. INCLUSIVAS

COORDINADOR
Lic. ALEX EMERZON MAMANI MAMANI

APRENDER DE LA DIVERSIDAD

Ilave– Perú
2024

**PERÚ**Ministerio
de Educación**UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO****CENTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL - ILAVE**

R.D.R. N° 2428 – 2015 – DREP R.D. N° 0331-90-DUSEIJ

**PLAN DE ASISTENCIA TÉCNICA A IIEE INCLUSIVAS – 2024****I. DATOS INFORMATIVOS:**

- UGEL : El Collao
- CEBE : Ilave
- Directora : Prof. Carmela VANEGAS MAMANI
- Coordinador SAANEE : Lic. Alex Emerzon MAMANI MAMANI
- Integranes del equipo: Lic. Fresia Alejandrina ZARATE RUEDA
: Lic. Marcial LAQUISE GALARZA
: Prof. Yene MAQUERA QUENAYA
- Duración : Marzo - Diciembre
- Año Lectivo : 2024

II. JUSTIFICACIÓN:

La asistencia técnica a directivos, docentes y administrativos de las instituciones educativas inclusivas de la EBR se realizará en el marco del Decreto Supremo N° 007-2021-MINEDU, RVM N° 151-2023-MINEDUO y orientaciones para la organización y funcionamiento de los SAANEE en el 2024, que permitirá fortalecer la atención a estudiantes con habilidades diferentes en las IIEE inclusivas que tenga discapacidad leve, moderada de acuerdo a las necesidades específicas como discapacidad auditiva, intelectual, visual, motora y física de los estudiante con NEE en las IIEE. Inclusivas comprometidas, logren aprendizajes significativos, autónomos a corto, mediano o largo plazo, que mejore su calidad de vida para favorecer aprendizajes y desarrollo de habilidades socioemocionales. Por ende, las IIEE Inclusivas cuenten con espacios accesibles, adecuados para garantizar el acceso de libre tránsito para lograr superar las barreras de aprendizajes y educativos.

III. BASES LEGALES

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 29944, Ley de la Reforma magisterial y su Reglamento.
- Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad y su reglamento. Aprobado por Decreto Supremo N° 002-2014-MIMP.
- Ley N° 27558, Ley de Fomento de la Educación de las niñas y adolescentes rurales.
- Ley N° 28044. Ley General de Educación.
- Ley N° 28628, Ley que regula la participación de las Asociaciones de Padres de Familia en las instituciones Educativas Publicas.
- D.S. 026-2003-ED “Década de la Educación Inclusiva”.
- D.S. N° 02-2005 “Reglamento de Educación Básica Especial”.
- R.M. N° 523-2005 -ED “Día de la Educación Inclusiva”.
- R.M. N° 0580 – 2005 – ED, Aprueban Directiva “Día de la Educación Inclusión” Ley de la Reforma Magisterial N° 29944.
- D.S N° 007-2021-MINEDU
- RVM N° 151 MINEDU "Disposiciones para la organización y funcionamiento de los PRITE, CEBE, SAANEE, PANERTS Y CREBE"
- R.M. N° 587-2023-MINEDU – Lineamientos para la prestación del servicio educativo para el año escolar 2024

IV. OBJETIVOS:**4.1. OBJETIVO GENERAL:**

Brindar el asesoramiento a los docentes inclusivos, para orientar en el proceso de las adaptaciones curriculares y garantizar el desarrollo de los aprendizajes que corresponda según a su nivel de los estudiantes con NEE de la EBR, EBA y ETP.



PERÚ

Ministerio
de Educación

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO

CENTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL - ILAVE

R.D.R. N° 2428 – 2015 – DREP R.D. N° 0331-90-DUSEIJ

**4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- Brindar el asesoramiento a los docentes de las IIEE. Inclusivas en el proceso de aprendizajes y soporte emocional.
- Involucrar la participación activa y comprometida de los directivos, docentes inclusivos en el proceso de enseñanza – aprendizaje dentro de un enfoque inclusivo de atención a la diversidad
- Lograr el bienestar del estudiante en el aula, en las instituciones educativas y en su contexto para mejorar su calidad de vida.

V. METAS:

Directivos y docentes de las IIEE focalizadas de nivel inicial, primaria y secundaria del amito de la UGEL EL COLLAO.

VI. CRONOGRAMA:

Asistencia técnica informativa sobre “atención del servicio SAANEE y documentos básicos para el proceso educativo inclusivo”. Dirigido a los directivos y docentes de las IIEE inclusivas			
TIEMPO	CONTENIDO	ESTRATEGIA METODOLOGICA	
		OBJETIVO	ACTIVIDADES
5 min	Acogida	Brindar información oportuna sobre el taller a los participantes.	Prof. Bruno BELTRAN PINEDA JEFE DE AGP UGEL EL COLLAO. <ul style="list-style-type: none"> • Palabras de bienvenida a todas y todos los participantes
20 min	Motivación	Generar vínculos interactivos de los saberes previos.	Prof. Juana, CANO CAHUANA ESPECIALISTA EN EBE UGEL COLLAO <ul style="list-style-type: none"> • Presentación de los objetivos y la metodología de trabajo durante la asistencia técnica.
1 hora con 30 min	Meta del Taller	Generar que cada participante se coloque un objetivo para la presente sesión.	Prof. Vilma, CENTELLAS RODRIGUEZ DIRECTORA DEL CREBE PUNO <ul style="list-style-type: none"> • Dirige actividad “¿Qué quiero lograr en esta AT?” para que cada participante determine un objetivo que quiera lograr en el taller.
5 min	Cierre		Trabajadora social del CEBE Lic. Fresia Alejandrina, ZARATE RUEDA <ul style="list-style-type: none"> • Palabras de despedida a todas y todos los participantes

VII. METODOLOGÍA:

Dinámico, participativa y teórico-práctico.

VIII. RECURSOS:

- ✓ Humanos: Directivos, docentes.



PERÚ

Ministerio
de Educación

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO

CENTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL - ILAVE

R.D.R. N° 2428 – 2015 – DREP R.D. N° 0331-90-DUSEIJ



- ✓ Materiales impresos.
- ✓ Financieros: Recursos propios.
- ✓ Y otros

IX. INSTRUMENTOS:

Banner, infografías, PPT.

X. EVALUACIÓN:

Se hará después de haber ejecutado la actividad, con el fin de reformular acciones para futuros cursos y brindar una mejor atención que satisfaga las necesidades de los gentes educativos de la EBR.

Ilave, 23 abril del 2024

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO
CEBE ILAVE

Lic. Alex Emerson Mamani Mamani
COORDINADOR SAANEE



PERÚ

Ministerio
de Educación



PROMOVRIENDO EL FORTALECIMIENTO EN LA ATENCION A LA DIVERSIDAD

CENTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL ILAVE



ASISTENCIA TÉCNICA INFORMATIVA

**“ATENCIÓN DEL SERVICIO SAANEE Y DOCUMENTOS BÁSICOS
PARA EL PROCESO EDUCATIVO INCLUSIVO”.**

ORGANIZA

DIRIGIDO A:

**Directivos, docentes de las II.EE.
Inclusivas de la EBR, EBA y ETP.**

Fecha: 29 de abril del 2024

Hora: 10:00 am



RUTA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PEP EN IIEE INCLUSIVAS - SAANEE





INCLUIR PARA CRECER

QUE ES EL SAANEE

Es el servicio responsable de brindar apoyo y asesoría a las IIEE de educación básica y ETP para la atención educativa de estudiantes que presentan discapacidad intelectual leve, moderada o severa; trastorno del espectro autista (TEA), discapacidad físico/motriz, sensorial (auditiva, visual), con el objetivo de garantizar su acceso y permanencia a una

POBLACIÓN QUE ATIENDE

A los docentes, profesionales no docentes y directivos de las IE de las distintas modalidades (EBR, EBA, ETP1), en sus diferentes niveles y ciclos; las cuales, en su ejercicio diario, atienden a estudiantes en condición de discapacidad y altas capacidades, en el marco de una educación inclusiva



Los profesionales SAANEE verifican la calidad de los IP y PEP elaborados para cada estudiante, de manera que respondan a las demandas de aprendizaje que tiene cada uno de ellos.

Los profesionales SAANEE deben asegurar que los docentes y tutores elaboren las sesiones de aprendizaje considerando el proceso de evaluación psicopedagógica y PEP.



Sobre la planificación y ejecución de las sesiones de aprendizaje, el profesional SAANEE debe asesorar a los docentes en disponer apoyos y ajustes para la atención a la diversidad.

Los profesionales del equipo SAANEE brindan asesorías grupales y asesorías institucionales a cada IE focalizada, según la caracterización contemplada al nivel de atención



Los profesionales del SAANEE asesorarán a los docentes para la implementación de apoyos educativos en el marco del enfoque del Enfoque de atención a la diversidad

Las reuniones del equipo SAANEE, deben realizarse de manera indispensable una vez por semana y tendrán una duración máxima de media jornada laboral, considerándola una acción prioritaria.

Evitar que coincida con fechas cívicas o celebraciones en el CEBE.



ESTRATEGIAS DE INCLUSION

El objetivo principal de la inclusión social es mejorar de forma integral las condiciones de vida de las personas, además de ofrecer las mismas oportunidades laborales, económicas y educativas con las que cuenta y disfruta el resto de la sociedad

IMPORTANTE

Las IE de EBR, EBA o ETP que tengan matriculados estudiantes con discapacidad o altas capacidades y requieran el servicio SAANEE, pueden presentar una solicitud ante la UGEL de su jurisdicción, de manera que el especialista de EBE de la UGEL, o quien haga sus veces, realice las gestiones correspondientes.

